



RESOLUCION I.M. N° 652/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 “CONSTRUCCIÓN DE COCINA TIPO COMEDOR EN LA ESC BÁSICA 1936 VIRGEN DE FÁTIMA” ID 475445, A LA EMPRESA GOMEZ HNOS con RUC 1895960-1, REPRESENTADA POR EL SR. FRANCISCO GOMEZ ZARATE CON C.I. N.º 1895960, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

San Cristóbal, 10 de octubre del 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2025** para “**Construcción de Cocina tipo Comedor en la Esc Básica 1936 Virgen de Fátima**” ID 475445; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional No. 19/2025 para “Construcción de Cocina tipo Comedor en la Esc. Básica 1936 Virgen de Fátima” ID 475445, a la firma **GOMEZ HNOS con RUC 1895960-1, representada por el Sr. FRANCISCO GOMEZ ZARATE con C.I. N.º 1895960 en carácter de Representante Legal;** por presentar la oferta con menor precio y resultar conveniente a los intereses de la Institución. -----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*” -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;**” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación **Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 “CONSTRUCCIÓN DE COCINA TIPO COMEDOR EN LA ESC BÁSICA 1936 VIRGEN DE FÁTIMA” ID 475445.**

Art. 2º: **ADJUDICAR,** la Licitación Menor Cuantía Nacional No. 19/2025 “**CONSTRUCCIÓN DE COCINA TIPO COMEDOR EN LA ESC BÁSICA 1936 VIRGEN DE FÁTIMA**” ID 475445, a la firma **GOMEZ HNOS con RUC 1895960-1 representado por el Sr. FRANCISCO GOMEZ ZARATE con C.I. N.º 1895960 en carácter de Representante Legal,** la suma de **Gs. 251.251.079** (guaraníes Doscientos cincuenta y un millones doscientos cincuenta y un mil setenta y nueve).

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4º.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Alejandro Matias Salinas
Secretario General



Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal